



PROTOCOLO DE MEDIDAS DEL PROYECTO "APRENDE A TRAVÉS DEL SURFING" PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIOS DEL COVID-19

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. MEDIDAS COMUNES A TODA LA ACTIVIDAD.
3. BLOQUE A: Protocolo aulas (protocolo de cada colegio-Comunidad Autónoma)
4. BLOQUE B: Protocolo de enseñanza en Surfing
5. COORDINACIÓN DEL PROTOCOLO libertad
6. ANEXO I: Tablas resumen.
7. ANEXO II: Evaluación de situaciones de riesgo de contagio y medidas.
 - Situaciones comunes actividad bautismo
 - Situaciones específicas para el Stand Up Paddle (SUP)
7. ANEXO III: MODELOS DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

INTRODUCCIÓN

El presente protocolo describe las medidas para las distintas actividades del programa Aprende a través del Surfing dentro del ámbito de la Federación Española de Surfing y sus actividades oficiales..

El Surfing es un deporte que se practica al aire libre, limpio y ecológico, en continuo contacto con la naturaleza. Es un deporte en el que no hay contacto personal, pues cada surfista se mueve con su propia tabla de forma independiente por las rompientes, por lo que fácilmente puede evitar entrar en contacto con los demás.

Estas medidas refuerzan y se agregan a las restricciones establecidas por las Autoridades Sanitarias, y deben complementarse con la responsabilidad personal de cada participante, controlando su propio riesgo de contagiar o ser contagiado en función de su estado y circunstancias personales.

El presente protocolo es vivo y se irá actualizando en función de la situación epidemiológica y de las recomendaciones de las Autoridades. Siempre se publicará la última versión resaltando las novedades introducidas.

Dividimos los procedimientos de la actividad en 2 bloques:

▣ **BLOQUE A: Protocolo aulas (seguir protocolo de cada colegio-Comunidad Autónoma).**

▣ **BLOQUE B: Protocolo de ENSEÑANZA EN SURFING .**

MEDIDAS COMUNES A TODOS LOS BLOQUES

- Solamente estarán permitidas las actividades en los días que se puedan garantizar las medidas del presente protocolo de actuación.
- Se establecerán como medidas fundamentales la separación interpersonal de 2m y/o el uso de medidas físicas de protección, tal y como establece la normativa, además del lavado de manos constante.
- Se informará debidamente a todos los usuarios y personal implicado en todas las actividades sobre las medidas de seguridad, los riesgos de contagio y responsabilidades, poniendo a su alcance formación en COVID19.
- Los usuarios y/o personal deberán antes de acudir a la actividad hacerse un AUTOTEST de confirmación de síntomas ¿tengo fiebre, tos o falta de aliento?
- Se priorizará el desplazamiento en transporte privado a para todas las actividades.
- Todos los usuarios deberán traer consigo su propia mascarilla y su propio gel hidroalcohólico para todas las actividades.
- Todas las personas que tengan cualquier síntoma de COVID19 o hayan estado en contacto con algún contagiado, no podrán acceder al recinto ni realizar actividades. Además, deben comunicarlo inmediatamente al responsable técnico de las instalaciones.

- Será obligatorio el lavado de manos en todos los accesos de las instalaciones con gel hidroalcohólico o jabón, durante al menos 40 segundos y de forma constante, antes de cada actividad que se realice y después de las mismas.
- Se colocarán carteles explicativos de las medidas en todos los puntos visibles, accesos a las instalaciones y zonas de actividades.
- No estará permitido compartir alimentos ni bebidas entre usuarios y/o personal.
- Todo el personal docente (tanto en aula como en agua) deberá llevar consigo una mascarilla y un bote gel hidroalcohólico propio.
- Será obligatorio el uso de mascarilla en todas las situaciones.
- Nunca se establecerán grupos de trabajo de más de 25 personas por turno.
- En caso de que algún usuario o personal presente síntomas de COVID19 se le aislará en un local cerrado y se le pondrá una mascarilla quirúrgica, además de alertar al SERGAS. Después se desinfectará toda la instalación.

Además se deberá prestar especial atención al resto de medidas para minimizar el riesgo de contagio:

- Toma de temperatura previa a la actividad.

- Lavado de manos frecuente.
- No intercambiar material sin su previa desinfección.

BLOQUE A: Protocolo aulas (protocolo de cada colegio-Comunidad Autónoma).

Las actividades en aula asumirán los protocolos realizados por el respectivo colegio y las medidas establecidas por cada comunidad autónoma.

De esta forma se busca una adaptación del proyecto a cada entorno de actividad, facilitando la participación de los colegios y evitando esfuerzos por parte de los centros educativos a la hora de adoptar medidas de seguridad.

BLOQUE B: PROTOCOLO DE ENSEÑANZA EN SURFING.

- Antes de la actividad en la playa se debe **remitir un documento** por parte de la escuela de surfing, a cada participante de la actividad y con tiempo suficiente, **en el que se dé información de la planificación de las actividades deportivas por escrito**, indicando en la misma los horarios previstos, lugares de práctica, riesgos existentes (en especial los derivados del SARS CoV-2 ó COVID 19), protocolos establecidos contra propagación de COVID-19, EPIs necesarios, medidas preventivas a tomar antes, durante y después de la actividad, y qué hacer si aparecen síntomas compatibles con la enfermedad COVID-19 (seguir el protocolo de cada comunidad autónoma), así como nombre, apellidos y teléfono de contacto del responsable de la actividad, para poder ser avisado si se constata un caso positivo que haya participado en alguna de las actividades. En este protocolo, o en la hoja de contrato de servicios a prestar, deberán de quedar explícitas las condiciones de cancelaciones en caso de enfermedad y medidas ante casos sospechosos.
- Cada escuela de surfing **debe constatar recepción y lectura del documento remitido** por parte del organizador del que hemos tratado en el punto anterior por parte de cada participante de la actividad y con tiempo suficiente.
- **Planificar la actividad:** en caso de la práctica de SUP en ríos, lagos, embalses, pantanos, etc..., sería conveniente recabar información del estado de las aguas en las que se pretende practicar, desistiendo de esta idea, en caso de observar

aguas contaminadas. Del mismo modo, sucederá en cualquier especialidad del surfing si se observan aguas marítimas contaminadas en la zona prevista.

- **Disponer señalización bien visible y permanente** en zonas de entrada (2 m de separación señalizada), los locales, almacenes, zonas de esparcimiento, medios de transporte, etc de cada escuela de surfing, con advertencias, medidas preventivas a tomar, teléfonos de emergencia y teléfono de responsable de la escuela de surfing, para ser avisado en caso de ponerse de manifiesto algún caso positivo. A este tenor, se recomienda además el uso de cartelería, información visual, etc... en todo el establecimiento para ir recordando las medidas a adoptar por parte del cliente y fomentar el distanciamiento social.

En este sentido se propone como ejemplo lo siguiente en las diferentes zonas de actividad:

Zonas de acceso a las escuelas:

- Señalización horizontal en el suelo con bandas de señalización de distancia social separadas al menos 2m entre si, en el acceso a la escuela (tal y como se han señalado supermercados, panaderías, bancos, etc...).
- Disponer señalización vertical (cartelería) exponiendo mensajes de distancia social recomendada, uso de mascarillas en el interior de la oficina o a menos de 2m de otra persona, conveniencia de lavado de manos

frecuente, uso de gel hidroalcohólico al acceder a oficinas, uso de guantes en interiores o al manejar material, como toser o estornudar, etc...)

Zona de recepción de la escuela:

- Señalizar el acceso al puesto de recepción con bandas horizontales separadas al menos 2m entre si el acceso a la escuela (tal y como se han señalizado supermercados, bancos, etc...)
- Señalizar (vertical u horizontalmente) una distancia social mínima entre el trabajador de la escuela que se encuentra en el puesto de recepción y el 1º cliente de la cola
- Disponer señalización vertical (cartelería) exponiendo mensajes de distancia social recomendada, uso de mascarillas en el interior de la oficina o a menos de 2m de otra persona, conveniencia de lavado de manos frecuente, uso de gel hidroalcohólico al acceder a oficinas, uso de guantes en interiores o al manejar material, como toser o estornudar, etc...)

Zona de entrega /recogida de material:

- Señalizar el acceso al puesto de entrega / recogida de material con bandas horizontales separadas al menos 2m entre si el acceso a la escuela (tal y como se han señalizado supermercados, bancos, etc...)

- Señalizar (vertical u horizontalmente) una distancia social mínima entre el trabajador de la escuela que se encuentra en el puesto de entrega / recogida de material y el 1º cliente de la cola.
 - Disponer señalización vertical (cartelería) exponiendo mensajes de distancia social recomendada, uso de mascarillas en el interior de la oficina o a menos de 2m de otra persona, conveniencia de lavado de manos frecuente con agua y jabón, uso de gel hidroalcohólico al antes y después de manejar material de la escuela, uso de guantes al manejar material, como toser o estornudar, etc...)
- **Preparación de sus oficinas**, salas de reuniones, aulas, vestuarios, aseos, almacenes de material, etc... con medidas preventivas (preferentemente colectivas sobre individuales) que garanticen la no transmisión del virus, (por ejemplo: redistribución de puestos de trabajo, limitación del aforo de las salas, vestuarios, almacenes, aseos – entre 6m² y 8m², dependiendo de la distribución interior de las dependencias, por persona sería un cálculo aproximado de seguridad- y/o colocación de barreras físicas, adaptando los diferentes locales a las distancias de seguridad mínimas y protocolos establecidos por las Administraciones, establecimiento de protocolos de limpieza, protocolos de uso de EPI's (tanto por parte de organizadores como por parte de alumnos deportistas vinculados, etc...).
 - Colocar **dispensadores de geles hidroalcohólicos** en las entradas a las escuelas, zonas de entrega y recogida de material, así como botellas portátiles para los profesores / empleados y reponerlos con frecuencia.

- Adquisición **de equipos de protección individual** como mascarillas quirúrgicas y mascarillas FFP2 ó FFP3, que serán empleadas por todos los participantes (profesores, alumnos y/o personal auxiliar) en transportes, o en actividades cuya cercanía con otra persona obligue a que se realice con distancia inferior a 2m, botellas de geles hidro-alcohólicos (alcohol de más de 70°). Especialmente los trabajadores que se hallen en las zonas de recepción de clientes o de entrega / recogida de material
- **Fomentar el distanciamiento social**, proveer de EPIs vinculados a las medidas higiénico-sanitarias.
- Elaborar por escrito y poner en marcha un **“Plan general de Limpieza y Desinfección”** de instalaciones, materiales, equipamientos, vehículos, que ha de ser seguido estrictamente y documentado diariamente. Como ejemplo de Plan general de limpieza, se muestran el siguiente protocolo:

En el mismo se Indicará:

- Superficie/equipos a limpiar + desinfectar (L+D) => Incluyendo: mostradores / espacios comunes /puertas que incluyen pomos / vestuarios y baños / Material de protección / EPIs y equipamiento común y personal en actividades / vehículos / almacenes / instalaciones / materiales colectivos / tablas / trajes / inventos / cubas / etc...

- Productos y método a utilizar en cada caso o Frecuencia de L+D (dependiendo de la zona, equipo o material, se recomienda, 1, 2 ó más limpiezas diarias)
 - Designación de persona/s responsable/s de L+D en cada turno / día / semana.
- En instalaciones cerradas se debe asegurar una RENOVACIÓN DEL AIRE suficiente.
 - **Disponer de papeleras con tapa y pedal** para depositar pañuelos y otro material desechable que deberán ser limpiadas de forma frecuente.
 - **Adquisición de contenedores** (cubas) **para almacenamiento separado de material usado en las actividades** de la escuela (cuba para trajes, cuba para lycras, cuba para toallas, cuba para inventos, etc...). En caso de uso de material compartido –no trajes de neopreno ni inventos–, establecimiento de protocolo de limpieza tanto antes como después de su utilización, que garantice la neutralización del virus SARS CoV-2 en todo el material utilizado: tablas, aletas, remo, etc...; (se sugiere para descontaminar las tablas, aletas, inventos, – no trajes– la adquisición por parte de la escuela de uno o mas depósitos pulverizadores de presión –tipo de jardinería–, de 10 ó 20 litros de capacidad, en el que se haya introducido una solución jabonosa con una dosificación suficiente para eliminar la capacidad infectante del virus (, para pulverizar suficientemente sobre uno y otro lado de cada tabla. En caso de uso de trajes, capuchas, escaupines, guantes de neopreno y/o inventos que sean propiedad de la escuela, se establecerá un protocolo de desinfección de los mismos tras el turno de utilización (se nos ha remitido a la empresa NEOPRENECLEAN S.L., que ha prescrito, para el endulzado y lavado de los

trajes de neopreno el producto "NEOPRENECLEAN", estableciendo un protocolo de lavado a mano consistente en: EN CASO DE UTILIZAR NEOPRENECLEAN VER: Diluir el producto 2% NEOPRENECLEAN en un bidón de agua, introducir las prendas, remover bien (para que se impregne bien el producto en todo el material) y dejar a remojo al menos 10 minutos, sacar las prendas y ponerlas a secar, no hace falta aclarado. Hay otros productos, cuyo fabricante indica por escrito que es apropiado para este uso desinfectante.

- En caso de uso de camisetas de elastano tipo "lycras", así como toallas, u otro material similar propiedad de la escuela de surfing, se evitará compartir los mismos por diferentes personas, si antes no han sido convenientemente desinfectados (se recuerda la desinfección de prendas de vestir y toallas – (excepto Neoprenos y Lycras) - se llevará a cabo con programas largos en agua caliente a partir de 60°, con SANYTOL QUITAMANCHAS DESINFECTANTE o con jabón abundante y poca carga en la lavadora). Las Lycras se recomienda el mismo producto que para Neoprenos.
- En caso de actividades deportivas colectivas dirigidas, de mantenimiento / entrenamiento, al margen de actividades acuáticas, se intentarán realizar telemáticamente y en caso de no ser posible, se llevarán a cabo los protocolos necesarios de distancias de seguridad (evitando contacto siempre), uso de EPI's, medidas preventivas (lavado de manos, no tocarse la cara, etc..), así como lavado de prendas de la escuela que hayan sido empleadas por participantes, tras cada sesión de clase.

Medidas preventivas previas a tomar por parte de cada participante:

- Haber aceptado el protocolo informativo remitido por la escuela, en relación a la actividad, así como las condiciones de cancelación del curso en caso de síntomas, enfermedad, o casos sospechosos.

- Toma de temperatura antes de salir del domicilio.
- En caso de tener alguno de los síntomas, por leve que sea (tos, fiebre dolores musculares, dolor de cabeza, cansancio, diarrea, dificultad para respirar) no salir del domicilio y comenzar el protocolo de llamada al 112 (o teléfono indicado por cada Comunidad Autónoma o Ciudad Autónoma y seguir las instrucciones del facultativo.
- Mantenimiento de una distancia social mínima de 2m en general.
- Lavado de manos antes de salir de casa (40 segundos como mínimo).
- Disponer de equipos de protección individual a utilizar (mascarillas FFP2 ó FFP3, pantalla transparente, guantes de vinilo o látex desechables, etc..), para someterse al test de temperatura previo a la actividad llevado a cabo por parte del responsable de la escuela.
- Emplear para ir hasta la playa / arrecife calzado cerrado (no chancletas u otros calzados abiertos) y pantalón largo preferiblemente.
- En el caso de ser posible se empleará material (especialmente trajes de neopreno) propios, y no de la escuela.
- Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con un pañuelo desechable o hacerlo contra el brazo con el codo flexionado.
- Otras (llevar botella de hiro-alcohol portátil, llevar botella de líquidos bebibles propia y señalizada con iniciales, etc...).

Medidas preventivas en desplazamientos y transporte en ida o retorno del punto de desarrollo de la actividad deportiva (para casos grupales de escuelas):

- En general, evitar interrelacionarse físicamente con otras personas, pararse a saludar, charlar presencialmente, etc...
- Desde el domicilio hasta la playa / arrecife / punto de práctica deportiva, por la vía pública:
 - Caminando (manteniendo siempre una distancia mínima de 2m con otras personas o en caso contrario, empleando mascarilla FFP2 ó FFP3).

- En transporte público (no preferiblemente, y siempre en caso de tener que utilizarlo, uso de mascarilla FFP2 ó FFP3 además de guantes de vinilo o látex desechables, distancias de separación superiores a 2m y lavado de manos con agua y jabón -40 segundos como mínimo-).
- En bicicleta o motocicleta particular (ya sea alquilada o en propiedad).- según Normativa a publicar por el Gobierno o Administraciones, vigente en este período.- Siempre separaciones superiores a 2 m con otras personas.
- En vehículo motorizado particular de 2 líneas de asientos (ya sea alquilado o en propiedad). -Según Normativa publicada o a publicar por el Gobierno o Administraciones, vigente en cada período -se seguirán las instrucciones del Ministerio de Sanidad y de la Dirección General de Tráfico (u organismos homólogos en comunidades autónomas con organismos reguladores de tráfico transferidos)-. Se recomienda el uso de guantes de vinilo o látex desinfectados con gel hidroalcohólico.
- En vehículo motorizado tipo furgoneta o autobús de la escuela de surfing de 2, 3 ó más líneas de asientos. (ya sea alquilada o en propiedad) -Según Normativa publicada o a publicar por el Gobierno o Administraciones, vigente en cada período -se seguirán las instrucciones del Ministerio de Sanidad y de la Dirección General de Tráfico (u organismos homólogos en comunidades autónomas con organismos reguladores de tráfico transferidos)-. (Habrá limpieza del vehículo antes y después del uso, en las zonas que se hayan utilizado: manillas, asientos, pulsadores, apoyabrazos, etc...). Se recomienda el uso de guantes de vinilo o látex desinfectados con gel hidroalcohólico.

- Traslado desde la vía pública hasta la orilla del mar:

- Conductas a seguir y distancias mínimas de seguridad: Las indicadas por las diferentes administraciones hasta hoy (evitar estrechar la mano, besar o abrazar a nadie, **mantener una distancia mínima de 2m**, evitar tocarse nariz, ojos o boca, en caso de tos o estornudo hacerlo sobre un pañuelo desechable o si no es posible sobre el interior del codo, etc...).
- Cada participante portará exclusivamente su material (tabla, invento, traje, aletas, remo, o cualquier otro propio de la práctica deportiva a llevar a cabo), evitando tocar o sujetar el material de otro participante.
- No compartir con otras personas cremas protectoras del sol o barras de labios.
- No compartir parafinas ni otros objetos.

Conceptos de rotación en la práctica deportiva y medidas preventivas:

- **Separación de 4 m como mínimo en clases, estiramientos y calentamientos en la orilla** (al acostarse, si uno está delante o detrás de otro, la distancia se reduciría en casi 1 m en cada uno de ellos y quedarían alrededor de 2 m de distancia), y evitar tiempo muy prolongado de calentamiento en orilla, para evitar cercanía con caminantes de la playa. Si es posible, se señalizará el perímetro de la zona de clase, estiramientos / calentamiento con cinta plástica bicolor desechable, para evitar el acceso a esta zona de paseantes de la playa.
- **Se recomienda que la posición del profesor, tanto en la arena, como en el agua, sea de cara la dirección del viento predominante cada día para evitar dispersar gotas a favor de viento hacia los alumnos.**
- **Los alumnos, por su parte se dirigirán al profesor con el brazo delante de la boca, si han de hacer alguna pregunta, para evitar dispersar gotas en el ambiente.**
- **Tiempo máximo de sesión (por ejemplo: 90 minutos de sesión + 15 min de acceso a pico +15 min de salida = 2 horas desde punto de salida uniformado con neopreno seco hasta punto de vuelta uniformado con neopreno mojado).**

- Distancias mínimas de seguridad en el agua. Se estima que **4 metros podría ser una distancia suficiente para evitar contagios aéreos** en zonas con vientos suaves. **Si los vientos fuesen fuertes, se incrementará esta distancia. Se evitará el contacto, en la medida de lo seguro, entre profesor y alumno.**
- Se evitarán zonas cercanas a acometidas de aguas fecales o ríos contaminados.
- Guía de buenas prácticas en los picos (por ejemplo: Respeto de turno por orden de llegada a la zona de rompiente o pico – tratando de no perder turno, o si no, cederlo verbalmente- y respeto de distancia mínima recomendada, etc..).

Medidas preventivas tras la práctica deportiva (hasta tomar el transporte de vuelta al domicilio):

- Evitar empleo de duchas, mangueras o lava-pies compartidos.
- No compartir nunca toalla, ropa, u otras prendas.
- No compartir nunca, auriculares, o cualquier objeto.
- No compartir elementos de aseo personal (peines, corta uñas, cremas hidratantes o protectoras, etc...)
- Evitar limpieza y desinfección de la equipación deportiva en duchas o lava-pies compartidos.
- Evitar compartir botellas de líquidos bebibles. Para ello se deberá marcar cada botella con 3 iniciales de cada persona (por ejemplo).
- Evitar compartir comida.
- Evitar compartir bolsa / cuba de "traje mojado" con otros familiares o con otras personas. Cada traje mojado irá en bolsa / cuba independiente.
- En caso de empleo de trajes / gorros / calzados de neopreno, inventos, lycras y/o toallas propiedad de la escuela, cada usuario, depositará su material en un contenedor independiente para cada material (cuba para trajes, cuba para lycras, cuba para toallas y cuba para inventos), evitando el contacto con otros materiales depositados por otros

participantes. El responsable del grupo manejará estas cubas con guantes y mascarilla tipo FFP2 o FFP3.

Medidas preventivas al llegar al domicilio particular:

- Lavado de manos con agua y jabón (40 segundos como mínimo).
- Limpieza y desinfección de equipación deportiva propia en domicilio particular.
- Toma de temperatura.

¿Qué hacer si algún miembro que ha realizado una actividad en los últimos 14 días presenta síntomas compatibles con la enfermedad COVID 19?

Si algún miembro de la escuela o alumno conoce algún caso sospechoso o un miembro del club manifiesta alguno de los síntomas compatibles con la enfermedad (fiebre, tos, dolores musculares, dificultad respiratoria, dolor de cabeza, etc...), avisará de inmediato al responsable de la actividad que sin demora deberá:

- Informar al Director del Programa. (676 21 96 28 Ignacio García, o director regional)
- Solicitar al miembro de la escuela o alumno con algún síntoma compatible con COVID 19 que se dirija a su domicilio desde donde contactará con el servicio de atención telefónica correspondiente para que procedan a evaluar su situación, a través del 112 o de los siguientes teléfonos, según Comunidad Autónoma o Ciudad Autónoma.:

 ANDALUCÍA 900 400 061	 C. LA MANCHA 900 122 112	 C. VALENCIANA 900 300 555	 LA RIOJA 941 298 333
 ARAGÓN 061	 C. Y LEÓN 900 222 000	 EXTREMADURA 112	 MELILLA 112
 ASTURIAS 112	 CATALUÑA 061	 GALICIA 900 400 116	 MURCIA 900 121 212
 CANTABRIA 112 Y 061	 CEUTA 900 720 692	 I. BALEARES 061	 NAVARRA 948 290 290
 ESPAÑA 112	 C. MADRID 900 102 112	 CANARIAS 900 112 061	 PAÍS VASCO 900 203 050

- Identificar a los participantes de la escuela (profesores, alumnos, personal técnico y administrativo) que hayan estado en estrecho contacto con el participante sospechosamente afectado, comunicándoselo al Director de la Escuela, para poder realizarle un seguimiento.

¿Si resulta negativo?

Si el resultado es negativo, y los síntomas persisten, el participante continuara en su domicilio, realizando los trámites administrativos para solicitar su baja laboral si fuese el caso, y siguiendo las instrucciones del servicio de salud de su Comunidad Autónoma / Ciudad Autónoma.

¿Si resulta positivo?

Si el resultado ha sido positivo el participante permanecerá aislado en su domicilio, debiendo igualmente realizar los trámites administrativos anteriormente mencionados.

El Director del Programa, coordinará las actuaciones con los responsables de las actividades para la adopción de las medidas que sean necesarias en relación con el resto de los participantes que hayan estado en estrecho contacto con el trabajador diagnosticado (entorno físico aproximado de 2m.) en los últimos 15 días, así como para la limpieza y desinfección del material o zonas tocadas por el participante. Para ello, comprobarán las actas documentadas (con nombres y apellidos, teléfonos y temperaturas de los participantes) de las actividades realizadas en los últimos 15 días.

Se paralizarán inmediatamente las actividades del grupo que haya estado en contacto con el posible afectado y se comunicará a todos los alumnos y organizadores / responsables que hayan podido estar en las actividades de los últimos 15 días. La paralización durará 15 días desde la última participación de cualquier compañero de actividad de un afectado positivo, o de este.

Tras constatarse un caso positivo a Covid 19, se realizará una limpieza exhaustiva, más allá del "Plan general de limpieza" con productos suficientemente desinfectantes, de absolutamente todo el material de la escuela (oficinas, aulas, habitaciones, uniformes, almacenes, medios de transporte, tablas, trajes, inventos, aletas, toallas, ponchos, o cualquier otro material empleado, etc...)

COORDINACIÓN DEL PROTOCOLO

La coordinación de la implantación y el seguimiento del protocolo de Aprende a través del Surfing se establece a nivel nacional, habiendo un equipo de trabajo de un coordinador por comunidad autónoma y un coordinador a nivel nacional.

Cualquier incidencia, aportación o duda acerca de la implantación y del funcionamiento del presente protocolo deberá remitirse al coordinador nacional:

Ignacio García Mera

ignaciogarciamera@aprendeatravesdelsurfing.es --- 676 219628

Federación Española de Surfing
Carretera de Catabois 45-71
15406 Ferrol (A Coruña)

ANEXO I: TABLAS RESUMEN.

Instalaciones

ACTIVIDAD	LUGAR	MEDIDAS
Acudir a la instalación	Escuela	- Obligatorio el uso de mascarilla. Todos los usuarios deben traer su propia mascarilla y su bote de gel hidroalcohólico. - Obligatorio el lavado con gel hidroalcohólico en todos los accesos y antes de cada actividad - Se mantendrá la distancia interpersonal de 2m siempre que sea posible. - Siempre habrá que firmar al entrar y al salir de la instalación, para establecer el control de accesos.
Dirección, gestión y coordinación de actividades de la instalación	Escuela	- Acceso únicamente del personal propio de este espacio. Lavado de manos antes del acceso. - Separación de 2 metros interpersonal de forma constante. - Toda la atención al público se realizará preferiblemente de forma telemática y por teléfono - La atención personal se realizará fuera de la oficina, con separación interpersonal de 2 metros y uso de mascarillas.
Trabajo equipo técnico, charlas, formación, etc	Escuela	- Separación de 2 metros interpersonal de forma constante y lavado de manos en entradas. - Uso de mascarilla dentro de las aulas al igual que el resto de las instalaciones - Desinfección de mesas, sillas y material docente posterior al uso.
Preparación física	Escuela	- Separación de 2 metros interpersonal de forma constante y lavado de manos en entradas. - Ajustar el numero de personas al espacio disponible - Desinfección del material utilizado después de su uso
Cambio de neoprenos	Escuela	- Separación interpersonal de seguridad de forma constante y lavado de manos en entradas - Máximo de 3 personas por vestuario, aseos de uso individual - Mochilas y objetos personales siempre en las taquillas o en zona habilitada para ello.

Actividad en escuela de Surfing.

ACTIVIDAD	LUGAR	MEDIDAS
Llegada, salida	Playa-Escuela	- Separación de 2 metros interpersonal de forma constante. Se debe habilitar el espacio para cumplir con esta distancia. - Uso de mascarilla en zonas interiores y siempre que no se pueda mantener la distancia de 1,5m. - Lavado de manos con gel hidroalcohólico antes de todos los accesos y de las acciones.
Cambio de ropa y trajes de neopreno	Playa-Escuela	- Separación interpersonal de seguridad de forma constante. - Los cambios de ropa y equipamientos deben efectuarse alejados del resto. - Cada participante debe dejar las pertenencias en una zona independiente al resto. - No se permite el intercambio o compartir ningún elemento de higiene (toallas, peines, etc) - No se permite la limpieza y desinfección de la equipación deportiva en duchas o lava-pies compartidos. - Todos los alumnos deberán traer su propio material: gorra, gafas de sol, crema, botella de agua,... --También mascarilla y gel hidroalcohólico propio.
Actividad en arena y agua	Playa - Mar	- Separación de 4 m como mínimo en actividades y calentamientos en la orilla - Posición del entrenador de cara la dirección del viento predominante - Dentro del agua 4 metros podría ser una distancia suficiente para evitar contagios aéreos en zonas con vientos suaves. - Prohibido el cambio de material duro entre alumnos durante el mismo día de actividad. - Se evitarán zonas de mucha aglomeración en el agua, o zonas cercanas a acometidas de aguas fecales o ríos contaminados.